

# Política del Fondo de Ayuda Humanitaria

*Formerly Known As Legacy Fund*

---

Si tiene alguna pregunta sobre esta política, póngase en contacto con el Comité de Subvenciones en [grants@interpride.org](mailto:grants@interpride.org).

**ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: MAYO 2022**

# Índice de contenidos

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Programas del Fondo Mundial de Subvenciones InterPride (IGGFP)</b>	<b>3</b>
<b>Acerca de InterPride</b>	<b>4</b>
Visión	4
Misión	4
Valores	4
Papel	4
Sobre el orgullo	5
<b>Panorama del Fondo de Ayuda Humanitaria</b>	<b>5</b>
Importe de la subvención	5
Categorías de subvención	5
Necesidades esenciales	6
Desarrollo de instalaciones	6
Poblaciones objetivo	6
Criterios de elegibilidad	6
Exclusiones	8
Presentación de la solicitud	8
Evaluación de la aplicación	9
Criterios de evaluación	10
Puntuación de la solicitud	11
Notificación de la decisión	12
Requisitos de los beneficiarios	12
Reconocimiento de la marca	12
Informe de impacto	12
Gestión y aprobación	13
<b>Preguntas frecuentes (FAQ)</b>	<b>14</b>
Apéndice A. Calendario de solicitud de subvenciones del Fondo de Ayuda Humanitaria	16
Apéndice B. Fotografía, audio, vídeo y divulgación de datos	17
Apéndice C. Acuerdo sobre los requisitos del concesionario	18

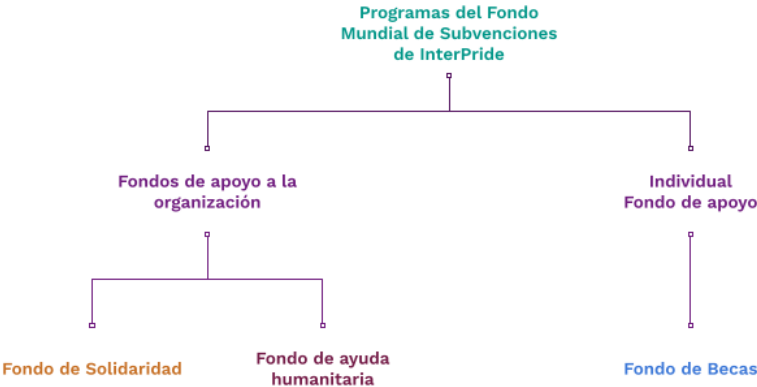
# Introducción

Gracias por su interés en el programa de subvenciones del Fondo de Ayuda Humanitaria de InterPride. Nuestras subvenciones son competitivas porque no podemos financiar todas las solicitudes que recibimos. Presentar una solicitud no garantiza que su proyecto sea financiado.

Antes de presentar su solicitud, revise todas las directrices. Es importante conocer los cambios y requisitos del proceso de solicitud. La solicitud de subvención se encuentra y se completa en línea en Formulario de solicitud del [Fondo de Solidaridad](#). Para más información, consulte [la sección de preguntas frecuentes](#) ("FAQs").

## Programas del Fondo Mundial de Subvenciones InterPride (IGGFP)

InterPride ofrece tres (3) programas de financiación de subvenciones centrados en dos categorías: fondos de apoyo a organizaciones y fondos de apoyo individual. Las organizaciones pueden solicitar el Fondo de Solidaridad y/o el Fondo Humanitario. Los individuos pueden solicitar el Fondo de Becas. (Consulte las preguntas frecuentes para obtener una explicación de estos fondos). Todos los fondos se asignan en función de las necesidades.



# Acerca de InterPride

## Visión

Lograr la equidad jurídica, social y cultural de la comunidad SOGIESC (orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales diversas) a través del movimiento del Orgullo.

## Misión

- Contribuir a la visibilidad e inclusión de las comunidades SOGIESC.
- Conectar, hacer crecer y apoyar a las plataformas y redes del Orgullo a nivel mundial.
- Ayudar al movimiento del Orgullo a diseñar y llevar a cabo eventos de derechos humanos que deconstruyan los mitos, las mentiras y los prejuicios que rodean las realidades SOGIESC.
- Maximizar el trabajo en red y la comunicación a través del movimiento global del Orgullo, ofrecer recursos, crecer y aprovechar las asociaciones.

## Valores

Confianza, respeto, responsabilidad, diversidad, multiculturalidad, amabilidad, valentía

## Papel

InterPride es la organización internacional que hace avanzar el movimiento del Orgullo mediante la coordinación con socios mundiales que comparten nuestros valores.

Estamos especialmente capacitados para llevar a cabo nuestro trabajo porque InterPride:

- Trabaja con y apoya la visibilidad y el desarrollo de las redes del Orgullo en todo el mundo, contribuyendo así a la presencia e influencia de los esfuerzos del Orgullo a nivel regional y local.
- Apoya la producción de eventos del Orgullo para la comunidad SOGIESC mundial.
- Gestiona, apoya y premia el WorldPride™, los programas de subvenciones globales y las iniciativas relacionadas.

Fundada en 1982, InterPride es una organización sin ánimo de lucro basada en la afiliación, con más de 300 miembros de más de 60 países. Las fuentes de ingresos son las cuotas de los miembros, los derechos de licencia, los patrocinios, las donaciones y la venta de productos.

Nos asociamos con otras asociaciones internacionales, regionales y nacionales de LGBTQIA+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Queer, Asexuales+) y organizaciones de derechos humanos para facilitar el cambio social de las personas LGBTQIA+ en todo el mundo. Cada año, InterPride, sus socios y sus miembros consiguen la participación de millones de personas a través de eventos presenciales y virtuales, medios de comunicación y redes sociales.

## Sobre el orgullo

- InterPride define el Orgullo como cualquier reunión pública o semipública dirigida por y para las personas de las comunidades SOGIESC que promueve la visibilidad y la inclusión.
- Dichas reuniones adoptan muchas formas, incluyendo, entre otras, un desfile, una marcha, una manifestación, un festival, así como eventos que reflejan diversas prácticas culturales, como desfiles, bailes tradicionales, ceremonias y narración de historias.
- La naturaleza de las reuniones del Orgullo está influida por los contextos políticos, sociales y culturales, incluidas las limitaciones impuestas por los entornos de riesgo.
- Una organización del Orgullo es aquella que produce un evento del Orgullo. Una organización puede ser descrita como Pride-like cuando no produce un evento Pride como el descrito anteriormente pero aspira a hacerlo. La incapacidad de producir un evento Pride puede deberse a factores como la prohibición de reunirse en público, entornos políticamente hostiles, falta de financiación o capacidad organizativa.

## Panorama del Fondo de Ayuda Humanitaria

InterPride se compromete a apoyar las necesidades cambiantes de nuestra comunidad LGBTQIA+. El Fondo de Ayuda Humanitaria proporciona subvenciones para necesidades esenciales y desarrollo de instalaciones a organizaciones del Orgullo LGBTQIA+ o similares en todo el mundo. Las subvenciones no se conceden a particulares.

## Importe de la subvención

En el marco del Fondo de Ayuda Humanitaria, InterPride concede subvenciones de entre 100 dólares y un máximo de 1.000 dólares.

## Categorías de subvención

InterPride concede subvenciones del Fondo de Ayuda Humanitaria para:

1. Necesidades esenciales, o

2. Lucha contra el racismo, o
3. Desarrollo de instalaciones

*Los solicitantes deben identificar la categoría más cercana a la solicitud de subvención que se presenta.*

## Necesidades esenciales

Apoyar a las organizaciones LGBTQIA+ con fondos para cubrir necesidades esenciales como la compra de equipos médicos que salvan vidas, alquileres o refugios a corto plazo para quienes se enfrentan a un desahucio o no tienen hogar, mantas, alimentos, agua, necesidades de higiene, electricidad, medicamentos, Internet, evacuación o gastos funerarios.

## Lucha contra el racismo

Apoyar actividades que actúen para combatir los efectos del racismo en las poblaciones negras y de color LGBTQI+, incluyendo el aumento del acceso a los servicios esenciales, la provisión de espacios seguros e inclusivos, la creación de habilidades y capacidades, y el fortalecimiento de la resiliencia.

## Desarrollo de instalaciones

Apoyar a las organizaciones LGBTQIA+ en la construcción de una nueva instalación cuando la anterior se ha visto afectada por los daños causados por una catástrofe natural o por disturbios civiles; o cuando es necesario reparar o mejorar un espacio existente para dar cabida a más miembros LGBTQIA+ en una situación de emergencia.

## Poblaciones objetivo

InterPride concede subvenciones a organizaciones del Orgullo LGBTQIA+ y similares en lugares en desarrollo y/u hostiles que se centran en las siguientes comunidades LGBTQIA+ (pero no necesariamente limitadas a ellas):

- Minorías étnicas
- Indígenas o 2Spirit
- Personas con discapacidades
- Negros y personas de color
- Refugiados y solicitantes de asilo
- Trans, no binarios y de género diverso
- Personas identificadas como mujeres
- Trabajadores del sexo

- Otros grupos demográficos sometidos a opresión y/o discriminación por su orientación sexual, identidad o expresión de género, o características sexuales

## Criterios de elegibilidad

- El solicitante es una organización del Orgullo o similar dirigida por personas LGBTQIA+ y en la que participan directamente, verificado por el representante del Consejo Consultivo Mundial (CCM) correspondiente de la región desde la que se presenta la solicitud y al menos por otro (1) miembro del Comité de Subvenciones que no sea de la región del solicitante. La verificación puede implicar la investigación de la historia y las operaciones del solicitante y/o la confirmación de la información presentada por parte de terceros independientes.
- La solicitud tiene una finalidad y un uso coherentes con las categorías de la subvención.
- La solicitud es para una o más de las poblaciones objetivo.
- El solicitante no ha recibido financiación de InterPride en los dos últimos años.
- La financiación solicitada no supera los 1000 dólares estadounidenses.

**Nota: Si una organización recibió una subvención de InterPride en los dos últimos años, se considera que no puede optar a la financiación de este programa. La organización puede volver a solicitar financiación a partir de dos años después de la concesión de la última subvención.** Esta política tiene por objeto garantizar que haya suficientes fondos disponibles para apoyar la distribución equitativa de las subvenciones a nivel mundial.

## Exclusiones

Las subvenciones **no** se conceden a:

- Particulares
- Pago de deudas
- Empresas con fines de lucro
- Organizaciones gubernamentales
- Dotaciones o campañas de capital
- Organizaciones con menos de un (1) año de antigüedad, a menos que la solicitud sea para su primer evento Pride.
- Por lo general, las subvenciones no se conceden al mismo solicitante más de una vez.
- Organizaciones que no se alineen con nuestra misión, visión, valores o política ética

- Organizaciones que discriminen por motivos de raza, etnia, credo, afiliación religiosa, orientación sexual, identidad de género u origen nacional
- Actividades, proyectos o programas que se completarán antes de que la financiación esté disponible (es decir, no hay financiación retrospectiva)

*Tenga en cuenta que las conferencias, los eventos, los programas educativos y los proyectos artísticos, culturales o históricos pueden optar a la financiación en virtud de la política del Fondo de Solidaridad.*

## Presentación de la solicitud

Las solicitudes pueden presentarse al Comité de Subvenciones (Comité) en cualquier momento del año utilizando el formulario que figura aquí: [Solicitud del Fondo de Ayuda Humanitaria](#). Si no puede acceder al formulario, póngase en contacto con [grants@interpride.org](mailto:grants@interpride.org) para obtener ayuda.

Los pasos a seguir desde la presentación de la solicitud figuran en el Apéndice A.

Además de otra información especificada, el formulario de solicitud requiere que el solicitante proporcione:

- Nombre y dirección de la organización
- Sitio web y/o enlaces a redes sociales. InterPride reconoce que la presencia en un sitio web o en las redes sociales puede estar restringida o prohibida en algunos lugares.
- Persona de contacto principal (nombre, pronombres, correo electrónico, teléfono)
- Persona de contacto alternativa (nombre, pronombres, correo electrónico, teléfono)
- Año de creación de la organización
- Descripción del propósito de la organización
- Descripción de las actividades de la organización
- Número de miembros de la organización
- Ubicación del proyecto para el que se solicita financiación
- Un presupuesto detallado hasta un máximo de 1000 dólares estadounidenses. No se tendrán en cuenta las solicitudes de presupuesto que superen el importe máximo. El presupuesto presentado puede estar en una hoja de cálculo Excel o en un formato de tabla.
- Una descripción de cómo se utilizarán los fondos
- Una descripción de quién se beneficiará del proyecto



- Información bancaria o financiera para el depósito, en caso de que la solicitud sea aceptada. InterPride se compromete a almacenar esta información de forma segura.
- Acuerdo para suministrar fotografías, imágenes o vídeos (Apéndice B) cuando dicho material no suponga un riesgo para la seguridad de las personas, en caso de que la solicitud sea aceptada.
- Aceptación de los requisitos de reconocimiento de marca (Apéndice C), en caso de que la solicitud sea aceptada. InterPride reconoce que la presencia en línea puede estar restringida o prohibida en algunos lugares.
- Aceptación de presentar el Informe de Impacto posterior al evento requerido, en caso de que la solicitud sea aceptada, en un plazo no superior a treinta (30) días tras la finalización del proyecto. Los beneficiarios pueden [presente el informe de impacto aquí](#).
- El solicitante ha confirmado que los fondos de la subvención se utilizarán en los treinta (30) días siguientes a su recepción.

*Las solicitudes deben estar totalmente cumplimentadas para ser tenidas en cuenta. Se acusará recibo de las solicitudes en las 48 horas siguientes a su recepción.*

## Evaluación de la aplicación

Aunque el Comité hará todo lo posible por agilizar la evaluación de las solicitudes, deberá concederse un plazo de sesenta (60) días a partir de la presentación para notificar el resultado de la solicitud. Cada grupo de revisión está formado por voluntarios de varias regiones de InterPride que puntúan cada solicitud en función de los criterios de evaluación.

### Criterios de evaluación

Los factores que se tienen en cuenta en la evaluación de las solicitudes son, entre otros, los siguientes

- ¿Se ajusta la propuesta a la misión y los valores de InterPride?
- ¿Está bien descrito el proyecto?
- ¿Están claros los resultados deseados?
- ¿Existe una necesidad vital para el proyecto?
- ¿Qué beneficios aportará el proyecto a la comunidad local?
- ¿Permitirá el proyecto el desarrollo de capacidades y/o apoyará el cambio impulsado por la comunidad?
- ¿Demuestra el solicitante la capacidad de llevar a cabo el proyecto con éxito sobre la base de la calidad de la propuesta y el impacto/éxito anterior?

- ¿Demuestra el solicitante unas prácticas de gestión financiera sólidas?
- ¿Ha demostrado el solicitante la capacidad de informar sobre el éxito en la consecución de los objetivos del proyecto?

## Puntuación de la solicitud

Se aplicará el siguiente sistema de puntuación a los criterios de evaluación:

	<b>5 (Excelente)</b>	<b>3 (Media)</b>	<b>1 (Pobre)</b>
<b>Propuesta</b>	La propuesta de subvención se centra clara y principalmente en las poblaciones objetivo a través de los puestos de liderazgo en la junta directiva, el personal, los voluntarios, los que participan en el diseño, la prestación y la evaluación de los programas y servicios, y/o como participantes o beneficiarios previstos.	La propuesta de subvención incluye alguna representación de las poblaciones objetivo a través de: puestos de liderazgo en la junta directiva, el personal, los voluntarios, los que participan en el diseño, la entrega, la evaluación de los programas y servicios, y/o como participantes o beneficiarios previstos.	La propuesta de subvención no representa ni sirve a las poblaciones objetivo de manera significativa.
<b>Necesidad</b>	La descripción es específica, realista y medible. La propuesta demuestra un argumento sólido sobre cómo el programa desarrollará la capacidad de las poblaciones objetivo y/o apoyará el cambio impulsado por la comunidad.	La descripción carece de claridad o es poco realista. La definición de la organización de los integrantes y sus desafíos carece de claridad. La propuesta carece de información suficiente sobre cómo el programa desarrollará la capacidad de las poblaciones objetivo, los líderes o apoyará el cambio impulsado por la comunidad.	La necesidad no está claramente justificada. Los beneficiarios no están claros. La propuesta carece de pruebas de cómo el proyecto desarrollará la capacidad de las poblaciones objetivo, los líderes o apoyará el cambio impulsado por la comunidad.
<b>Impacto</b>	La organización define claramente a sus integrantes y los retos a los que se enfrentan, y es clara sobre cómo la organización sirve a las comunidades descritas. La propuesta describe claramente cómo la financiación ayudará a la organización a avanzar en su misión y beneficiar a la comunidad.	Algunos elementos del proyecto no están claramente descritos. Hay una descripción limitada de los objetivos y resultados y de cómo se evaluarán.	La propuesta de subvención está mal descrita. El proyecto parece estar fuera del ámbito de trabajo de la organización o de su capacidad de ejecución. La descripción de los objetivos y de cómo se evaluará el éxito es deficiente.
<b>Presupuesto</b>	Se incluye un presupuesto claro y realista. La solicitud articula claramente cómo el proyecto beneficiará a la comunidad y logrará sus objetivos y resultados declarados.	El presupuesto no transmite plenamente la rentabilidad o carece de detalles. La solicitud no transmite plenamente los beneficios para la comunidad o cómo el proyecto alcanzará sus objetivos y resultados declarados.	Las cifras del presupuesto están incompletas, infladas, infravaloradas y/o no son realistas. La solicitud no transmite adecuadamente los beneficios para la comunidad o la forma en que el proyecto alcanzará sus objetivos y resultados declarados.
<i>Los criterios son aplicables para el año fiscal 2022</i>			

## Notificación de la decisión

Todos los solicitantes serán notificados por escrito del resultado de su solicitud dentro de las 48 horas siguientes a la toma de la decisión.

Tras la notificación a los solicitantes seleccionados y la finalización de los documentos pendientes, el Tesorero de la Junta o su delegado transferirá el importe de la subvención en un plazo de siete (7) días.

## Requisitos de los beneficiarios

### Reconocimiento de la marca

Los solicitantes seleccionados deben aceptar incluir el logotipo de InterPride en su sitio web (o medio equivalente) con un hipervínculo a la página de subvenciones de InterPride durante el año de la concesión y los dos (2) años siguientes a la consecución del proyecto de subvención. Estos requisitos no se exigirán en aquellos lugares en los que un sitio web (o un medio equivalente) esté restringido o prohibido.

Los solicitantes también deben aceptar incluir el logotipo de InterPride en todos los materiales digitales, impresos o similares que se utilicen para promocionar el proyecto cuando dichos materiales no estén prohibidos y no supongan un riesgo para la seguridad de las personas.

### Informe de impacto

Todos los beneficiarios estarán **OBLIGADOS** a presentar un [informe de impacto](#). Si no se presenta un informe de impacto posterior al evento, el beneficiario no podrá optar a futuras subvenciones. No se considerarán ni se aceptarán futuras solicitudes de organizaciones que no presenten informes de impacto posteriores al evento.

El informe de impacto debe incluir:

- Dónde se realizó el proyecto.
- Cómo se utilizaron los fondos.
- Cuántas personas participaron en la ejecución del proyecto.
- Los grupos de población que se beneficiaron del proyecto.
- El número de personas que se han beneficiado del proyecto.
- Los resultados del proyecto.
- Si se podrían haber obtenido mejores resultados si el proyecto se hubiera realizado de otra manera (si procede).
- Si la subvención ha permitido la plena ejecución del proyecto.

El informe de impacto debe entregarse en un plazo máximo de treinta (30) días tras la finalización del proyecto. También agradecemos las fotos e imágenes que muestren cómo se ha utilizado la subvención para incluirlas en nuestro boletín y página web.

## Gestión y aprobación

El Comité de Subvenciones gestionará el proceso de solicitud y evaluación, incluyendo:

- Garantizar que la disponibilidad y la elegibilidad de la financiación se promuevan a través de InterPride y otras plataformas
- Evaluar las solicitudes de financiación
- Hacer recomendaciones sobre la aprobación de las subvenciones en las reuniones mensuales de la Junta de InterPride
- Mantener una base de datos de solicitudes
- Proporcionar informes sobre la asignación de subvenciones para su inclusión en el informe anual de InterPride y en las redes sociales.
- Comunicarse con los solicitantes de las subvenciones, incluida la notificación a los adjudicatarios
- Garantizar que los beneficiarios de las subvenciones presenten un informe de impacto posterior al proyecto financiado; en los correos electrónicos de notificación se incluirá un enlace al formulario de presentación del informe de impacto.

# Preguntas frecuentes (FAQ)

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿Qué es un evento del Orgullo o similar?	Cualquier reunión pública o semipública dirigida por y para personas de las comunidades SOGIESC que promueva la visibilidad y la inclusión.
¿Qué es SOGIESC?	Diversas orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género y características sexuales.
¿Qué es el Fondo de Solidaridad?	Subvenciones para actos comunitarios del Orgullo centrados en el Sur Global y Europa del Este, donde las actividades públicas de LGBTQIA+ a menudo se enfrentan a la oposición u hostilidad.
¿Qué se entiende por Sur Global?	Esta definición se aplica a los países en desarrollo de Asia, África, América del Sur y Central y las islas del Pacífico.
¿Qué se entiende por Europa del Este?	A efectos del Fondo de Solidaridad, Europa del Este incluye Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Estonia, Georgia, Hungría, Letonia, Lituania, Moldavia, Montenegro (antigua Yugoslavia), Polonia, Rumanía, Federación Rusa, Serbia, Eslovaquia y Ucrania.
¿Qué es un lugar en desarrollo?	Un país o región donde es difícil que movimientos de base como el Orgullo cobren impulso debido a limitaciones políticas, económicas o culturales.
¿Qué es un lugar hostil?	Un país o región donde las comunidades SOGIESC están sometidas a sanciones legales o culturales o donde la expresión del Orgullo es objetada por los gobiernos y/o algunos sectores de la sociedad.
¿Qué es el Fondo de Ayuda Humanitaria?	Subvenciones para necesidades esenciales y desarrollo de instalaciones.
¿Qué es el Fondo de Solidaridad?	Subvenciones para actos comunitarios del Orgullo centrados en el Sur Global y Europa del Este, donde las actividades públicas de LGBTQIA+ a menudo se enfrentan a la oposición u hostilidad.
¿Qué es el Fondo de Becas?	Subvenciones para ayudar a los solicitantes que reúnan los requisitos a asistir a la Asamblea General y la Conferencia Mundial de InterPride.
¿Existe un importe máximo de subvención?	<b>SÍ.</b> El importe máximo de la subvención del Fondo de Ayuda Humanitaria para 2022 es de 1.000 dólares.
¿Tenemos que encajar en una categoría?	<b>NO.</b> Elija la categoría que mejor se adapte a su propuesta.

<p>¿Tenemos que proporcionar todo lo que figura en el formulario de solicitud para ser considerado?</p>	<p><b>Sí.</b> Los documentos y la información deben ser presentados. No hay excepciones. <b>Si falta algo en la presentación de la solicitud, la consideraremos incompleta y no se tendrá en cuenta.</b></p>
<p>No soy un escritor de subvenciones y no sé cómo rellenar la solicitud.</p>	<p><b>ESTO ESTÁ BIEN!</b> No esperamos que todo el mundo tenga experiencia en la redacción de subvenciones. Hazlo lo mejor que puedas. Buscamos organizaciones dignas de apoyo, no organizaciones con la mejor capacidad de redacción de subvenciones.</p>
<p>¿Se me notificará si no se aprueba mi solicitud de subvención?</p>	<p><b>Sí.</b> Se le notificará en un plazo máximo de sesenta (60) días a partir de la fecha de presentación de la aprobación o denegación (Ver <a href="#">Apéndice A</a>).</p>
<p>Si se aprueba, ¿cuándo debe aparecer el logotipo de InterPride en el sitio web o las redes sociales de mi organización? mi organización o en las redes sociales?</p>	<p>Después de recibir la notificación de que su solicitud ha sido aprobada. InterPride verificará en un plazo de sesenta (60) días que el logotipo esté presente en su sitio web (o en un medio similar) en el que le sea posible alojar un sitio web u otros medios sociales.</p>

Apéndice A. Calendario de solicitud de subvenciones del Fondo de Ayuda Humanitaria





## Apéndice B. Fotografía, audio, vídeo y divulgación de datos

Esta autorización se aplica únicamente a las grabaciones fotográficas, de audio o de vídeo (el material) recogidas en el marco del Fondo de Ayuda Humanitaria. Cuando el suministro de dicho material pueda suponer un riesgo para la seguridad de las personas, los solicitantes deberán suministrar material alternativo, como fotografías de los suministros adquiridos.

Al presentar la solicitud, el solicitante:

- concede permiso para el uso de fotografías, imágenes y sonidos, grabados en audio o vídeo, asociados al uso de la beca, sin pago ni ninguna otra consideración
- entiende que las imágenes asociadas al uso de la beca pueden ser editadas, copiadas, expuestas, publicadas o distribuidas y renuncia al derecho de inspeccionar o aprobar el producto final
- renuncia a cualquier derecho a los derechos de autor u otra compensación que surja o esté relacionada con el uso de imágenes, grabaciones u otros datos obtenidos para la subvención
- acepta y concede permiso a InterPride para utilizar todas las imágenes, informes de impacto y otros materiales, a nuestra discreción, para su publicación en el ámbito público (es decir, sitio web, medios sociales, correspondencia por correo electrónico, comunicado de prensa)
- entiende que este permiso significa que las grabaciones fotográficas o de vídeo pueden ser mostradas electrónicamente a través de Internet o en un entorno público
- reconoce que no se le consultará sobre el uso de las fotografías o grabaciones de vídeo
- acepta renunciar a cualquier reclamación contra cualquier persona u organización que utilice el material para cualquier fin legal
- entiende que no existe ningún límite de tiempo para la validez de esta cesión, ni ninguna limitación geográfica en cuanto al lugar en el que pueden distribuirse estos materiales.

Al presentar esta solicitud, el solicitante reconoce que ha leído y comprendido plenamente las condiciones anteriores y que acepta someterse a ellas.

## Apéndice C. Acuerdo sobre los requisitos del concesionario

Al presentar la solicitud, el solicitante acepta los siguientes requisitos del concesionario:

### **Reconocimiento de la marca:**

Si la solicitud es aceptada, el solicitante se compromete a:

- incluir el logotipo de InterPride en el sitio web del solicitante (o medio equivalente) con un hipervínculo a la página de subvenciones de InterPride durante el año de la concesión y los dos (2) años siguientes a la consecución del proyecto de subvención. Este requisito no se aplica cuando la presencia en línea está prohibida o restringida.
- Incluir el logotipo de InterPride en todos los materiales digitales, impresos o de otro tipo que se utilicen para promover el proyecto.

### **Informe de impacto:**

Si la solicitud es aceptada, el solicitante está de acuerdo:

- presentar un Informe de Impacto posterior al evento que incluya información sobre cómo se utilizó la subvención, cuántos miembros asistieron/participaron/intervinieron en el proyecto, y otra información según se especifica en esta política.
- presentar el Informe de Impacto posterior al evento en un plazo máximo de treinta (30) días después de haber utilizado los fondos de la subvención.
- que si no se presenta el Informe de Impacto posterior al evento, el solicitante no podrá optar a futuras oportunidades de subvención.

Al presentar esta solicitud, el solicitante reconoce que ha leído y comprendido plenamente las condiciones anteriores y que acepta someterse a ellas.

[El informe de impacto puede presentarse haciendo clic aquí.](#)



**InterPride**

interpride.org | [grants@interpride.org](mailto:grants@interpride.org) | @interpride